ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 —211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX* (595-21) 212 371
WEB. Http //www ande.gov py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

"Precalificación Internacional de Empresas Consultoras para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental y Auditorías de Cumplimiento de Planes de Gestión Ambiental en Instalaciones de la ANDE del Sistema Interconectado Nacional"

ADENDA N° 2

Asunción, 9 de noviembre de 2015

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Con relación a la presente Precalificación sírvanse considerar lo siguiente:

- Sustituir la hoja folio N° 20 del Pliego de Bases y Condiciones por su correspondiente hoja folio N° 20 Rev.2, cuya copia se adjunta.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Alba Inchausti
Jefe de Departamento de
Gestión de Licencia Ambiental

3. Criterios de Puntuación

3.1 Los Criterios y Subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las solicitudes de precalificación se describen más abajo. El número de precalificados no será menor a tres (3) solicitantes.El puntaje mínimo para la precalificación será de 70% de puntuación.

El puntaje de las experiencias individuales no es sumativo. Se tomará siempre el puntaje que corresponda a la de mayor experiencia comprobable.	Puntaje Parcial	Puntaje Máximo	Puntaje Total
2.1 Experiencia General			**40 puntos**
(a) Antigüedad en el Mercado		20 puntos	
- Serán evaluados los años de experiencia a partir del requisito mínimo (5 años). Se otorgará 2(dos) puntos por cada año adicional, hasta un máximo de 20puntos.			
En el caso de Consorcio, la calificación se obtendrá de la suma directa de la antigüedad de las Firmas componentes del Consorcio, hasta el máximo del puntaje establecido para este ítem			
(b) Experiencia en Trabajos de Consultoria General		20 puntos	
- Será evaluada la cantidad de servicios de consultoría, otorgándole 2 (dos) puntos por cada servicio, hasta un máximo de 10 servicios.			
En el caso de Consorcio, la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las firmas componentes de Consorcio, hasta el máximo del puntaje establecido para este ítem.			
2.2 Experiencia Especifica			**40 puntos**
(a) Será evaluada la cantidad de servicios para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para proyectos de generación hidroeléctrica realizados en los últimos 10 años, asignando 2 (dos) puntos por cada servicio ejecutado, hasta un máximo de 5 servicios.		10 puntos	
(b) Será evaluada la cantidad de servicios para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para proyectos de transmisión eléctrica realizados en los últimos 10 años, asignando 2 (dos) puntos por cada servicio ejecutado, hasta un máximo de 5 servicios.		10 puntos	
(c) Será evaluada la cantidad de servicios para la elaboración de Auditorías Ambientales para proyectos de generación hidroeléctrica realizados en los últimos 10 años, asignando 2 (dos) puntos por cada servicio ejecutado, hasta un máximo de 5 servicios.		10 puntos	
(d) Será evaluada la cantidad de servicios para la elaboración de Auditorías Ambientales para proyectos de transmisión eléctrica realizados en los últimos 10 años, asignando 2 (dos) puntos por cada servicio ejecutado, hasta un máximo de 5 servicios.		10 puntos	
En el caso de Consorcio, la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes de Consorcio, hasta el máximo del puntaje establecido para este ítem			
2.3. Personal del Consultor			**20 puntos**
Será evaluada la cantidad de Consultorías realizadas durante los últimos 10 años en la coordinación y/o como consultor responsable de trabajos en Evaluación de Impacto Ambiental y/o Auditorías Ambientales, asignando 2 (dos) puntos por cada consultoría, hasta un máximo de 10 consultorías		20 puntos	
Puntaje Total			**100**

Lic. Alba Inchaustti
Jefe de Departamento de
Gestión de Licencia Ambiental